

DECRETO EXENTO N° 590

PUCON: 2 3 FEB. 2012

VISTOS:

1-. La ley Nro 20.314 del ministerio de hacienda que aprueba presupuesto para el sector publico para el año 2011.

2-. El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 DE Diciembre 2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.-

3-. Decreto Exento N° 13, que aprueba Programa de funcionamiento PRODER 2012, del 10 de Enero del año 2012

4-. Subprograma denominado Adquisición de Materiales de Construcción para Ruca Quetroleufu de fecha 16 de Enero año 2012.

5-. Las atribuciones que me confiere la "Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior.

## CONCIDERANDO:

- 1. La finalidad de la Municipalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- 2. La necesidad de fomentar y difundir la gastronomía mapuche en Ruca Quetroleufu.

## **DECRETO:**

1. Apruebese en todas sus partes el Sub – Programa Social denominado "Fomento a la Cocinería Mapuche en sector Quetroleufu".

2. Impútese el gasto a la cuenta N°31.02.999 otros Programa de Desarrollo Rural, por un monto total de \$ 8.800 ( ocho mil ochocientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcahie

B° Control

GLADIELA MATUS PANGUILEF

Secretaria Municipal

O SOTO ARAYA Administrador Municipal

PSA/GMP/JMS/ver DISTRIBUCIÓN

SECRETARIA

-Oficina de partes

-Dirección de Administración y Finanzas

-Dideco

-Archivo Proder

21.02.9

ESPONSABLE